

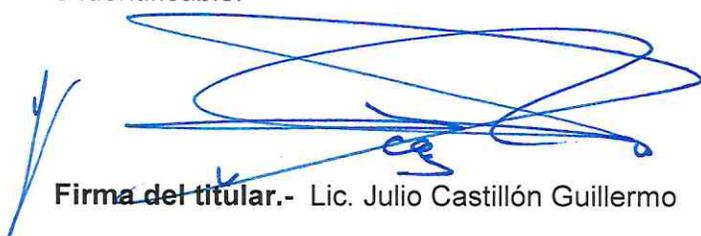
**Área que clasifica.-** Delegación Federal Morelos

**Identificación del documento.** - Versión pública del presente Trámite de Reembarques Forestales Modalidad B Tramite Subsecuente, cuyo número de identificación se encuentra en el encabezado de la misma.

**Partes clasificadas.** - Nombre, correo electrónico, teléfono(s), domicilio y firma

**Fundamento Legal.** - La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Razones.-** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line, positioned above the text 'Firma del titular'.

**Firma del titular.-** Lic. Julio Castellón Guillermo

**Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública.-** Resolución 86/2018/SIPOT de fecha 11 de julio de 2018.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

ACUSE

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS

OFICIO N° 137.01.02.02.391/2018

BITÁCORA: 17/DK-0030/04/18

Cuernavaca, Morelos, 27 de Abril de 2018



Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 19 de Abril de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SUSTRATOS HORTÍCOLAS Y AGROSERVICIOS MAYAS DE MEXICO con giro de Almacenamiento y transf. de materias primas forestales no maderables, resuelto con el oficio N° 137.01.02.02.783 de fecha 17 de Diciembre de 2009, que cuenta con el código de identificación T-17-009-IMV-001/09 ubicado en CARRETERA FEDERAL MEXICO-CUERNAVACA KM. 62.9 LA FLORESTA C.P. 62510 Huitzilac Morelos conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
50	671	720	18179885	18179934
50	301	350	18179935	18179984

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DELEGACIÓN MORELOS

LIC. JULIO CASTILLÓN GUILLERMO *Dir 30/04/2018*  
C.c.e.p. REEMBARQUES Y Remisiones:

- Licenciado Gabriel Mena Rojas.- Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones.- [ucd.tramites@semarnat.gob.mx](mailto:ucd.tramites@semarnat.gob.mx)
- Licenciado Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- [augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx](mailto:augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx)
- Maestro en Ciencias.- Pablo Brauer Robledo.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- [pablo.brauer@semarnat.gob.mx](mailto:pablo.brauer@semarnat.gob.mx)

Recibi Original 03/05/2018



y 100 Reembarques Forestales





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MORELOS**

**OFICIO N° 137.01.02.02.391/2018**

**BITÁCORA: 17/DK-0030/04/18**

Cuernavaca, Morelos, 27 de Abril de 2018

Maestra Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el estado de Morelos. [rosa.loyola@profepa.gob.mx](mailto:rosa.loyola@profepa.gob.mx)

No. Documento 0681

JCG/JRAC/NRH/JAN/CMVT